



Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QV
RENTA MARAVEDIS, AN
DE MIL OCHOCIENTOS
DOS.

Lo que supiere, no ha erimado, hacia su restitucion
o devolucion Superior el hacer la devolucion de dho
Soberana Magestades por consentido, y para quando seria
de reputar que existiendo la Villa de Ypacaca y el Capitan
Juan G. de Salta no sea el clerico, por la villa con
todos los amos. Lo han sido, incierta entrega de la
sagrada Magestades allanandose, o Conviniendo conve
niente hecho, devolucionando sus facultades, y dandolas
a quien veriere las tenga; por todo lo que, y para
cumplir lo mandado p. el Consejo el presente Enio con
Direccion de la Comisaria se puesta a companara Fern
mon de este Informe

Prepar. on. El Sr. D. Juan Buarero Munoz Para Sindico
espera de. Comis. Hace presente a la Villa el fatal estado a que han lleg
do estos naturales por tan Cauzan que son nozosa
en efecto de puer de varios fornicos que han sufrido
en el presente y anterior años, de que provino el
verse privados de sus mejores cosechas de aquellas,
que por lo qual se han la experiencia de su subviven
cia, y la de sus familias, han padecido en el proximo
Verano una epidemia de tencianan que es rendida en
Pueblo y Campo puede decirse que es rara la Cava en
no se ha experimentado su rigor: al logro del alivio
o bien para recuperar la Salud perdida, han toma
do que coleccionar en medicina y alimentos, al
mismo tiempo que acorramos de la humanidad se es
forzaban en socorrer a los Ynfelices; Asi pua. quan

